



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 12:37 (doce horas con treinta y siete minutos), del día 12 (doce) del mes de marzo del año 2025 (dos mil veinticinco), reunidos en la Sala Francisco Zarco del H. Congreso del Estado, los CC. Bernabé Aguilar Carrillo, Alejandro Mojica Narvaez, Otniel García Navarro, Ernesto Abel Alanís Herrera, Alberto Alejandro Mata Valadez y Ezequiel García Torres Carlos Chamorro Montiel, Presidente, Secretario y Vocales respectivamente de la Comisión de Puntos Constitucionales; encontrándose presente los CC. Licenciados Esmeralda Corral y Roberto Flores Villarreal, Asesores del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; así como los asesores de los diferentes grupos parlamentarios; reunión en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MINUTA RECIBIDA. DE LA CÁMARA DE SENADORES MEDIANTE OFICIO DGPL-2P1A.-1780.9 QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE APOYO A JÓVENES.
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MINUTA RECIBIDA. DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE OFICIO D.G.P.L. 66-II-1-341, QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19 Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO AL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL.
- VI. ASUNTOS GENERALES; Y



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



VII. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Buenos días a todos, compañeros diputados, diputada. Para comentarles que no está nuestro secretario de esta comisión, por lo cual pido si nos autorizan para habilitar como secretario de esta comisión al diputado Otniel García Navarro. Si los están de acuerdo, por favor de manifestarlo, compañeros.

Muchas gracias, como funge como secretario de esta comisión de este día, compañero Otniel García Navarro. Como primer punto del orden del día solicito al diputado Otniel García Navarro como secretario de esta comisión tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal para iniciar la sesión de este órgano legislativo. Por favor, secretario.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Diputado Bernabé Aguilar, presente. Diputado Ernesto Alanis, presente. Diputado Alejandro Mata, presente. Diputado Ezequiel García, presente. El de la Voz, presente. Diputado Alejandro Mojica, no está. Presidente abemos cinco diputados de seis, hay quórum.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Muchas gracias. Compañeros legisladores, habida cuenta que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, declara abierta la comisión siendo las 12:37 minutos del día 12 de marzo del 2025.

Como siguiente punto instruyo al diputado secretario tenga bien dar lectura y someta consideración de los integrantes de esta comisión el orden del día, por favor.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Si me permiten, orden del día, lista de asistencia y determinación del quórum legal, punto dos, aprobación del orden del día, tres, lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite, cuatro, análisis, discusión y aprobación en su caso de la minuta recibida de la Cámara de Senadores mediante oficio DGPL-2P1A-



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



17809 que contiene proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de apoyo a jóvenes, punto cinco, análisis, discusión y aprobación en su caso de la minuta recibida de la Cámara de Diputados mediante oficio DGPL-66-2 Romano-1341 que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adiciona los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de fortalecimiento a la soberanía nacional, punto seis, asuntos generales y punto siete, clausura de la reunión.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Si puede someter a votación por el orden del día.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Les pregunto a mis compañeros si están de acuerdo con el orden del día, sírvanse a levantar la mano. Aprobado por unanimidad, presidente.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Gracias, se aprueba.

Solicito a centros de investigaciones y estudios legislativos de lectura a la correspondencia oficial recibida para su trámite, por favor.

LICENCIADO ROBERTO FLORES VILLARREAL: Damos cuenta con fecha 11 de marzo del año en curso, por instrucciones de la Ciudadana Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza, Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Durango, en Sesión Ordinaria se acordó turnar a la Comisión que dictamina la Minuta enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión con Número de Oficio DGPL-2-P1A-1-6-1 1780.9, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de apoyo a jóvenes.



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

Asimismo, el día 12 de marzo del año en curso, por instrucciones de la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva María del Rocío Rebollo Mendoza, en Sesión Ordinaria, se acordó tomar, acordó turnar perdón, a la Comisión que dictamina la Minuta enviada de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión con Número de Oficio DGPL. 66-II-I-341, que contiene Dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional.

Es cuarto, Presidente.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Gracias.

Pasemos al siguiente punto del orden del día, el cual es el análisis, discusión y en su caso aprobación de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de apoyo a los jóvenes.

Solicito al Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos, de lectura al Proyecto de Decreto correspondiente, por favor.

LICENCIADO ROBERTO FLORES VILLARREAL: Sí, con gusto, Presidente.

Proyecto de Decreto. La Septuagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango, con fundamento en el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 82 de la Constitución Política Local, a nombre del Pueblo decreta:

Único: Se adiciona un segundo párrafo recorriéndose el subsecuente suborden al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

Artículo 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil, al efecto se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo conforme a la ley.

El Estado otorgará un apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo general vigente a jóvenes entre 18 y 29 años que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando algún nivel de educación formal a fin de que se capaciten para el trabajo por un período de hasta 12 meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas en los términos que fije la ley.

El Congreso de la Unión, sin controvertir a las bases siguientes deberá expedir las leyes sobre el trabajo las cuales se regirán bajo los apartados A y B.

Transitorio Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Único. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El Ciudadano Gobernador del Estado sancionará, promulgará y dispondrá, se publique, circule y observe.

Dado en el Salón de Sesión del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 12 (doce) días del mes de marzo del año 2025 (dos mil veinticinco).

La Comisión de Puntos Constitucionales.

Es cuánto Presidente.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Muchas gracias compañeros diputados, integrantes de esta comisión, alguna participación, algún comentario sobre este proyecto de decreto que se acaba de dar lectura, compañero diputado Mata.



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

DIPUTADO ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ: Bueno, bueno comentar que razonando nuestro voto a favor en particular y que seguramente los compañeros de MORENA y Verde también así lo harán, vemos nuevamente una modificación al marco jurídico de nuestra nación, a la Carta Magna de la Constitución, donde se elevan y se plasma con mucha claridad un beneficio a este sector de la población que son los jóvenes que por durante muchos años se les discriminó, se les llamó niños de manera peyorativa y hoy vemos como país y esta reforma plantea como eje central a este sector como un polo de apalancamiento para el desarrollo de nuestro país para darles formación a través de este derecho y que seguramente en poco tiempo se va a reflejar en nuestra nación que fue un acierto de la cuarta transformación, valorar y poner al centro de las decisiones a este sector tan importante de nuestro México, es cuanto presidente.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Muchas gracias diputado Mata, compañero Alanis.

DIPUTADO ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA: Gracias Presidente, pues si me lo permiten los compañeros diputados adelantaría el voto del día de hoy en esta Comisión de manera particular a favor, pero también del grupo parlamentario del PRI, el tema de los jóvenes pronunciamos en tribuna de forma constante, importante por lo que significa, son la tercera parte de la población pero de esa tercera parte de la población casi un 50% se encuentra en condiciones de carácter económico difíciles, así es que este programa que otorga acciones, estímulos les permite continuar en lo que debe ser el desarrollo para lograr incorporarlos primero con su parte de educación a terminar ya sea técnica o universitaria y posteriormente a la vida laboral a través si es necesario de capacitaciones que le permitan dar respuesta y continuar con su desarrollo. El objetivo es que no lleguen nada más a concentrarse en una parte de la fuerza obrera sino que estos jóvenes puedan significar la semilla de México que todos absolutamente todos los partidos estamos buscando, jóvenes que vengan a constituir esta nación y que sean los próximos investigadores tanto en lo técnico, como en lo social que desarrollen las mejores condiciones para este país, es decir ellos son futuro y presente tenemos que dejarles ya en este momento herramientas instrumentos para salir adelante. Es cuanto presidente.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Gracias, Diputado Alanis. Compañero Otniel, adelante.



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Gracias, Presidente. Sí debemos destacar que es muy importante esta reforma constitucional. Morena y la Cuarta Transformación se han caracterizado por impulsar programas sociales para los grupos vulnerables y para los sectores de la sociedad que más lo requieren y sin duda los jóvenes, durante muchos años, se escucharon cuando salían de estudiar que no tenían experiencia, que no tenían posibilidad de entrar a trabajar, y era muy fácil decirle a un joven que no lo contrataban.

Este proyecto de "Jóvenes Construyendo el Futuro" no solamente le da la oportunidad al joven de trabajar, como los de derecha han tratado de cuestionar a los programas del partido Morena que han emanado de la Cuarta Transformación, argumentando que se apoya a los "ninis" por el contrario, no solamente apoya a los jóvenes, apoya a los empresarios. Los empresarios también han sido ampliamente beneficiados con este programa porque pueden disponer de mano de obra, de jóvenes con ganas de trabajar, con necesidad de trabajar, con interés de formar parte del sistema productivo mexicano y no solamente el gobierno les apoya con el sueldo a los empresarios con estos jóvenes que están trabajando, sino que además están asegurados, tienen un seguro y tienen la oportunidad los jóvenes de irse incorporando a trabajar en esa empresa una vez que se acabe el programa.

Y además debemos destacar que no son programas eternos. Los jóvenes tienen solamente un año la oportunidad de trabajar mediante el programa de "Jóvenes Construyendo el Futuro". Si el joven obtuvo buenos resultados y fue de interés del empresario, pues sin duda se va a quedar alguien que le echó ganas, trabaja y es eficiente, entonces, creo que conjuga muy bien la inclusión de los jóvenes a la parte productiva en la sociedad, pero al mismo tiempo le genera a los empresarios un apoyo significativo por no tener un costo en mano de obra directamente de ellos. Entonces, nuestro voto será a favor de esta importantísima reforma.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Gracias, Diputado. Compañero Ezequiel ¿algún comentario?



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

DIPUTADO EZEQUIEL GARCÍA TORRES: Pues igual, de la misma forma, creer que le va a repositionar "Jóvenes Construyendo el Futuro" ayuda para que quien llegue al poder no desproteja el programa. Yo lo visualizo también como empresario y me ha tocado tener jóvenes de "Jóvenes Construyendo el Futuro" en mi negocio, ayuda mucho a la economía de las empresas, ayuda mucho a que capacites, a que concientices, porque también hay muchos jóvenes que no tienen la posibilidad de estudiar, se caen en el camino, y desde que hacen el camino recurren a buscar empleo y no les dan empleo por falta de experiencia laboral y esto ayuda a que los capacites, los orientes, los disciplines, a que puedan tener conciencia de que el trabajo es sagrado para todas las personas y ahí es donde yo creo que es importante que, en la parte orgánica de la constitución se marque esta acción. Es cuánto.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR: Gracias diputado, compañera Sandra algún comentario al respecto.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: Si muchas gracias por la oportunidad, lo mismo que mis compañeros, definitivamente es una gran oportunidad para los jóvenes que ven en su cabeza, que no tienen un futuro, que no tienen oportunidades, que puedan obtener esta oportunidad tan importante, gracias al Gobierno Federal estas iniciativas que han venido a cambiar la vida de muchos, muchos duranguenses, muchos mexicanos pues obviamente nosotros las celebramos y las apoyamos con nuestro edicto, esto ayuda a las familias duranguenses a salir adelante, a que los hijos o los mismos padres puedan tener oportunidades y bienestar en un mejor futuro para sus familias, entonces por supuesto que más allá de, obviamente de ser de morena, somos duranguenses y somos mexicanos queremos que nuestros jóvenes, nuestros adultos estén bien, estén mejores, esta oportunidad de este rango de edad pues abarca muchísimo a nuestros jóvenes, hombres y mujeres, no solamente a los hombres y ayuda también a los empresarios, como bien lo comentan mis compañeros Otniel y Ezequiel que ellos mismos y Ezequiel han vivido esa fortuna y esa ayuda por parte del gobierno federal entonces desde luego que lo festejo, lo apoyamos y estas iniciativas que vienen a cambiar la vida de nuestros jóvenes, pues las celebramos.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR: Gracias diputada, algún otro comentario diputado Mojica



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: A favor.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR: Muchas gracias compañeros, creo que vamos a coincidir en esta reforma en apoyo a nuestros jóvenes, le pido al Secretario Otniel si puede someter a votación el proyecto de decreto que se acaba de discutir.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Sí, les consulto a mis compañeros diputados si están a favor del proyecto de dictamen, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad a favor presidente.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR: Se aprueba por unanimidad. Por cinco votos, por seis votos a favor, corregimos la votación. Muchas gracias, pasemos al siguiente punto el cual es el análisis, discusión y en su caso aprobación de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional. Solicito de nueva cuenta al Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos de lectura al proyecto de decreto correspondiente.

LICENCIADO ROBERTO FLORES VILLARREAL: Claro que sí Presidente, con gusto.

La Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango, con fundamento en el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 82 de la Constitución Política Local, a nombre del pueblo decreta:

Se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue,



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

es importante comentar que el artículo 19 en esta reforma establece precisamente la ampliación del catálogo de delitos, en el sentido de que a cualquier nacional o extranjero involucrado en la fabricación, distribución, enajenación, traslado de internación al territorio nacional de armas de manera ilícita y a cualquier extranjero que realice actividades al margen de la ley vinculadas con los párrafos segundo y tercero del artículo 40 de esta Constitución, se le impondrá la pena más severa posible, así como la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa, de igual forma el artículo 40 establece, el pueblo de México bajo ninguna circunstancia, aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero que sea lesivo de la integridad, independencia y soberanía de la nación, tales como golpes de Estado, injerencias en elecciones o la violación del territorio mexicano sea esta por tierra, agua, mar o espacio aéreo, tampoco consentirá intervención en investigaciones y persecución alguna sin la autorización y colaboración expresa del Estado mexicano, en el marco de las leyes aplicables transitorios, el presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Segundo El Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas deberán hacer las adecuaciones normativas que deriven de esta reforma en un plazo no mayor a 180 días naturales, contados a partir del día siguiente de la entrada en vigor del presente decreto, artículo único, publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, el Ciudadano Gobernador del Estado sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe. Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, a los 12 días del mes de marzo del año 2025.

La comisión de puntos constitucionales, es cuanto Presidente.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Muchas gracias, de nueva cuenta compañeros diputados integrantes de esta Comisión, les pido su palabra si tienen algún comentario al respecto.

DIPUTADO ALBERTO ALEJANDRO MATA VALEDEZ: Bueno, nuevamente pues hacer énfasis en la importancia de esta reforma constitucional el ampliar el espectro del catálogo, que ante los tiempos complicados que se viven en el contexto internacional. Es fundamental establecer con mucha claridad el fortalecimiento de nuestra soberanía y la independencia de actos jurídicos y de



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

investigación que no tengan un fondo en el acuerdo y la colaboración, pues bueno, creo que toma relevancia y es de suma importancia para nuestro país, el ir acotando las acciones y las participaciones de intereses externos a nuestro país para que vayamos consolidando o fortaleciendo más nuestra soberanía y que las decisiones y los procesos que se vivan al interior de nuestra nación pues tengan que ver con el pueblo y su gobierno democráticamente electo. Es cuanto, Presidente

DIPUTADO OTNIEL GARCIA NAVARRO: Yo quisiera nada más preguntarles, leí en algún comunicado que nos enviaron que se elevaban también algunos delitos con prisión preventiva oficiosa. ¿Es en este dictamen? ¿Nos pudieran por favor ampliar la información al respecto? Me gustaría saber a detalle lo que contiene, por favor.

DIPUTADO OTNIEL GARCIA NAVARRO: ¿Es en este dictamen?

LICENCIADO ROBERTO FLORES VILLARREAL: Así es.

DIPUTADO OTNIEL GARCIA NAVARRO: Si nos pudieran de favor, ampliar la información, al respecto, a mí me gustaría saber a detalle, lo que contiene, por favor.

LICENCIADO ROBERTO FLORES VILLARREAL: Si, bueno, en este caso, lo referente precisamente, a lo que se tomó en consideración, es este catálogo de delitos, lo que viene siendo, cualquier nacional o extranjero, involucrado en la fabricación, distribución, enajenación, traslado e internación al territorio nacional, de manera ilícita de armas y a cualquier extranjero, que realice actividades al margen de la ley, vinculadas con los párrafos segundo y tercero del artículo 40 de esta Constitución, se le impondrá la pena más severa posible, así como la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa, en lo referente; estamos hablando, lógicamente, de golpes de estado, estamos hablando, precisamente, de la defensa de la soberanía, en cualquiera de sus vertientes, para que ningún país extranjero, pueda meterse en la decisión de las políticas o de los temas que atañen al propio país, en concreto, esa es meramente la intención .



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

DIPUTADO OTNIEL GARCIA NAVARRO: Aplicaría uno de los cuestionamientos que ha hecho la presidenta, Claudia Sheinbaum, al presidente Trump, es justamente que parte de los grupos de delincuencia organizada, pues tienen armas de Estados Unidos, entonces, que así como que se pide quitar a los migrantes, delimitar, perdón, a los migrantes y el fentanilo en Estados Unidos, ella pide que a los estadounidenses, que le venden armas a estos grupos, también se les sancione, también aplica en este caso, es decir, si hay algún norteamericano, que se le detiene, vendiendo armas, se le aplicará la prisión preventiva oficiosa.

LICENCIADO ROBERTO FLORES VILLARREAL: Es correcto, diputado y si voy a hacer un poquito de antecedente, recuerden que a final de cuentas, que Estados Unidos tuvo un operativo, llamado rápido y furioso, que en algún momento, lo único que resultó fue, en armar, con mejores armas, valga la redundancia, a los grupos delincuenciales, que a las propias policías, entonces ellos contaban con armamentos de armas de uso exclusivo del ejército, cuando a final de cuentas, pongamos el ejemplo sencillo, la reglamentaria para la fiscalía, para los elementos de la fiscalía, es de 9 milímetros, entonces ellos traían calibres por encima de estos, hablando de calibre 50, hablando precisamente de AK-47, hablando de AR-15, entonces, bajo tales circunstancias, pues se veía vulnerado, también en ese sentido, lo que vienen siendo las corporaciones policíacas, en razón del armamento que contaban, con el que contaban, los grupos delincuenciales.

DIPUTADO OTNIEL GARCIA NAVARRO: Te agradezco, presidente, yo solamente quería que se hiciera énfasis en esto, porque pareciera algo menor frente al concepto de buscar respetar la soberanía, pero es fundamental, porque las armas que en nuestro país se adquieren, se distribuyen y se usan para la comisión de muchos delitos, vienen justamente de otros países y con esta prisión preventiva oficiosa, podrá haber una actuación más firme y soberana de nuestro gobierno federal.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Muchas gracias Diputado Otniel ¿Algún otro comentario compañeros diputados? Mojica, Alanís.

DIPUTADO ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA: Si nos permite.



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO

DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Adelante diputado Alanís.

DIPUTADO ERNESTO ABELALANÍS HERRERA: Gracias, quiero también así como al anterior anunciar el voto particular en esta comisión a favor del Dictamen de la Reforma en términos de soberanía y adaptaría desde que conocimos el tema también los grupos parlamentarios votará a favor en ese aspecto en el pleno Destaco el tema porque habrá de hacerse de conocimiento que es público, no en todos lados ha tenido un aspecto de inmovilidad ha tenido algunas reservas desde reservas hasta algunas votaciones en contra en todos los términos, nosotros de forma en lo particular o en lo general nosotros vamos a favor en la parte de que si se ocupa de que si se ocupa de todos los mexicanos este voto de confianza este voto de especificar más la soberanía lo hacemos, lo hacemos con mucho gusto nosotros somos un partido nacionalista pero en esa parte del nacionalismo también hablamos mucho del aspecto de que se quieren gobiernos con instituciones nosotros pasamos de una revolución a institucionalizar el gobierno y se ocupa que en estos tiempos se institucionalicen los problemas, no es posible, no es posible que a estos ya años de gobiernos de una fuerza política queramos estar en alguna manera dispensando a través de aspectos de reformas. a través de aspectos de reformas dispensando nuestra actuación era suficiente lo legislado, siempre hay que modernizar podemos tener acuerdos, siempre hay que cambiar pero ahí está la historia México en el tema de soberanía ha ido hasta la guerra aún como sea con sus diferencias por eso es la exigencia de un gobierno que tenga perfectamente planeado y programado todo, por eso son las controversias yo más que un acto celebro la medida que se ha tenido para dar las respuestas y no entrar en una guerra de carácter comercial porque evidentemente para eso tendríamos que estar muy, muy preparados estamos hablando de la economía más poderosa del mundo que es correcto y debe ser que no nos avasalle nunca, que no nos intimide pero también es responsabilidad de nosotros de prepararnos aspectos de seguridad interna nos llevaron a estas condiciones primero decíamos que no había en México algunos tipos de drogas pero resulta que si había resulta que cuestionamos la serie de actuaciones de intervenciones que se tienen en otro país y en términos de las cooperaciones son complicadas, así es que el voto es a favor por la soberanía de este país. en términos de las cooperaciones son complicadas, así es que el voto es a favor por la Soberanía de este país y exhortar a que todos desde aquí, desde un Congreso del Estado en Durango que el día de hoy se conforma en la parte de ese



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

gran constituyente de la nación, mando un mensaje de unidad para que se escuchen todas las voces y nos preparemos más y poder hacer frente a los retos internacionales y no estar nada más haciendo respuestas de carácter, evidentemente, del corto plazo, sería cuanto estimado Presidente y Diputado.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Gracias Diputado, Diputado Mojica, algún comentario, si no es así, le pido al Secretario Otniel García Navarro, someta a votación el proyecto de Decreto que acabamos de analizar y discutir por favor.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: Les pregunto a mis compañeros diputados si están de acuerdo con el proyecto de dictamen sometido a su consideración, sírvanse levantar la mano. Presidente por unanimidad es aprobado el dictamen.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Muchas gracias, se aprueba por unanimidad, por seis votos a favor. Pasamos al siguiente punto, pregunto a los diputados integrantes de esta Comisión si hay algún asunto o tema general que quieran tratar. Nada más por parte de esta Presidencia instruyo al Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos realice el trámite legislativo para que los dictámenes aprobados en esta Comisión se enlisten en el Orden del Día de la Sesión próxima a realizarse para su discusión y aprobación en su caso en el Pleno. Una vez agotado el Orden del Día siendo la 1 de la tarde con cinco minutos, del día 12 de marzo de 2025 se clausura la Comisión de Puntos Constitucionales. La próxima reunión se citará a través de los medios legales correspondientes. Muchas gracias a todos por su asistencia, nos vemos en el Pleno.

Firmado para constancia la Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales. -----

**DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO
PRESIDENTE**



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027